



PS/ 715

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2020-3-23-0000349

Montevideo, 21 DIC. 2020

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de noviembre de 2019 (número interno 95.593);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, al Coronel (Av.) Pedro Cardeillac Cigarán y al Teniente Coronel (Av.) Juan Pereyra Corgo, para participar en el "Comité XXXIV MPC del Ejercicio de Cooperación VII – Real", desde el 24 hasta el 29 de noviembre de 2019;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que la misión oficial de referencia, se cumplió desde el 25 hasta el 29 de noviembre de 2019;

II) que dicho Comando General informó asimismo, que corresponde modificar los numerales 2º y 3º de la citada Resolución, ya que se generaron abatimientos e incrementos en los viáticos y pasajes, respectivamente, establecidos por la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de noviembre de 2019 (número interno 95.593), estableciendo que la misión oficial confiada al Coronel (Av.) Pedro Cardeillac Cigarán y al Teniente Coronel (Av.) Juan Pereyra Corgo, se cumplió desde el 25 hasta el 29 de noviembre de 2019.

2020-3-23-0000349

2º. Modifícase el numeral 2º de la citada Resolución, estableciendo que el viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por la suma de U\$S 203,20 (dólares estadounidenses doscientos tres con 20/100).

3º. Modifícase el numeral 3º de la precitada Resolución, estableciendo que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Santiago de Chile – Montevideo, es por un importe total de U\$S 2.378,00 (dólares estadounidenses dos mil trescientos setenta y ocho con 00/100).

4º. Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República